



MORELOS
2018 - 2024

Patente de Notaría Pública Número Uno de la Séptima Demarcación Notarial del Estado de Morelos, a favor de la licenciada Ruth de la Cruz Noguérón

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

**PATENTE DE NOTARIA PÚBLICA NÚMERO UNO DE LA
SÉPTIMA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE
MORELOS, A FAVOR DE LA LICENCIADA RUTH DE LA CRUZ
NOGUERÓN**

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2021/12/15
2022/02/08
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
6039 "Tierra y Libertad"



MORELOS
2018 - 2024

Patente de Notaria Pública Número Uno de la Séptima Demarcación Notarial del Estado de Morelos, a favor de la licenciada Ruth de la Cruz Noguerrón

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto original



SECRETARÍA
DE GOBIERNO



**GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO**



En atención a que la Licenciada en Derecho

**RUTH DE LA CRUZ
NOGUERRÓN**

ha reunido los requisitos que señala el artículo 57 de la Ley del Notariado del Estado de Morelos, así como por resultar triunfadora en el examen de oposición relativo, celebrado los días catorce y quince de diciembre de dos mil veintiuno; el Gobierno del Estado a través del Poder Ejecutivo a mi cargo, y con fundamento en los artículos 3, II y 67 del referido ordenamiento legal, tiene a bien expedir a su favor la patente de:


Firma de la Interesada

**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO UNO DE LA
SÉPTIMA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL
ESTADO DE MORELOS**

Lo anterior, la facultad para ejercer la función notarial en la Séptima Demarcación Notarial, que comprende los municipios de Jonacatepec, Axochiapan, Tepalcingo, Zacualpan, Jantotelco y Temoac, con sede en Jonacatepec de Leandro Valle, Morelos.

Se expide la presente en la ciudad de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, a los quince días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.


Cuauhtémoc Blanco Bravo
Gobernador Constitucional
del Estado de Morelos


Pablo Héctor Ojeda Cárdenas
Secretario de Gobierno